

CIRCULAR PE-10-2020

24 de Marzo del 2020

1.- Contexto de la crisis COVID 19

El Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) consiente que la actual crisis es muy diferente a la presentada en 2009, donde solamente algunos sectores fueron afectados, y la crisis del Mitch donde la transformación y reconstrucción demandó una gran cantidad de recursos externos y la implementación de la estrategia de países pobres altamente endeudados conocida como iniciativa HIPC¹.

La crisis actual a diferencia de las anteriores afecta todos los sectores de la economía y al mismo tiempo todos sus actores, vía temas de empleo, financiamiento, contracción de exportaciones, reducción temporal de la producción para el consumo interno y externo, falta de liquidez en el sector informal, gastos del gobierno no estipulados en el presupuesto, menores recaudaciones fiscales y otros. Lo cual hace prever una crisis sistémica en la economía nacional, es decir se afectan todos los sectores y actores. Dicha crisis tiene también la limitante que en lo que se refiere al mercado externo tendrá contracciones debido a que la crisis es mundial.

Honduras no solo un país pequeño territorialmente hablando, lo que lo hace vulnerable ante el COVID 19, pero también no puede definir precios en el mercado internacional y gracias a la gestión gubernamental se han creado condiciones macroeconómicas nacionales que permiten de manera temporal enfrentar la crisis. Todos los sectores deben comprender cuatro aspectos principales de la presente crisis:

1. La mejor forma de activar la economía es potenciando a los sectores productivos a activarse inmediatamente después de finalizada la crisis, para ello se requiere liquidez y nueva inyección de recursos.
2. En el marco de la crisis un detonante importante para el crecimiento será la activación del mercado nacional, especialmente en el tema de producción primaria, procesamiento y transformación de alimentos y la atención médica.
3. Los sectores que generan empleo serán claves para detonar ingreso a las familias que permitan activar el mercado.
4. Las relaciones con el exterior se verán modificadas y por ende los sectores que exportan tendrán que activar estrategias de sostenibilidad de corto y mediano plazo. Para ello requerirán liquidez y nuevas formas de comercializar.

¹ *La estrategia conjunta e integral del FMI y el Banco Mundial para reducir la deuda tiene por finalidad garantizar que ningún país pobre soporte una carga de la deuda que no pueda manejar. Hasta la fecha, en el marco de la Iniciativa para los Países Pobres Muy Endeudados.*

II.- Disposiciones del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda en el marco de la Crisis COVID-19

Sobre la base del análisis anterior, El Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), informa a todos los intermediarios financieros que se mantienen **activos los redescuentos para los sectores Producción, MIPyME y Vivienda**. Al Público en general que en atención a lo instruido en el Decreto Legislativo No. 31-2020 publicado el 13 de marzo del 2020 en el diario Oficial La Gaceta No. 35,199 que en su Artículo 6 “Habilita a BANHPROVI tomar las medidas necesarias que garanticen el financiamiento mediante productos y servicios financieros y otras estrategias que redunden en facilitar el acceso a los sectores productivos.” Asimismo, en base a lo aprobado por el Consejo Directivo de BANHPROVI mediante Resolución CD-70-11/2020 de fecha 18 de marzo de 2020, comunica las siguientes disposiciones:

1. Se realizará la readecuación de todos los préstamos redescontados a las instituciones financieras, mediante **el traslado de las cuotas de los meses de marzo, abril y mayo de 2020** creando una ampliación de la fecha de vencimiento del crédito. Esta disposición se efectuará de manera automática por lo **cuál no se requiere una solicitud** por parte del cliente ni del intermediario, asimismo estas nuevas condiciones deberán ser trasladadas a los préstamos de los usuarios finales.
2. Si algún beneficiario final no desea acogerse a esta medida, podrá realizar los pagos de manera normal en el intermediario redescontante y éste a la vez deberá reportar a BANHPROVI mediante carta de autorización de debito los pagos bajo el concepto de “Pago de cuota del mes correspondiente 2020”.
3. Para los redescuentos con garantía fiduciaria, en vista de la extensión del plazo se requiere a los intermediarios que presenten una garantía adicional de la misma naturaleza que cubra este período. Para este efecto BANHPROVI estará comunicando los casos en que se requiera.

BANHPROVI informa que cualquier otra medida que se adopte como consecuencia de la difícil e inesperada situación que atraviesa el país será comunicada a la brevedad.

Quédate en casa. BANHPROVI, al servicio del pueblo hondureño actúa



MAYRA ROXANA LUISA FALCK REYES
Presidenta Ejecutiva
BANHPROVI